



V. FUNCIONES DEL CFT-SAISUV

- Apoyar técnicamente en el proceso de adquisición de medicamentos en el SAISUV.
- Evaluar retrospectivamente la pertinencia en la prescripción de antibióticos de forma anual.
- Participar en la actualización del catálogo de medicamentos del SAISUV.
- Promover el uso racional de medicamentos.
- Fomentar la detección y reporte de reacciones adversas a medicamentos.
- Promover la información y educación continua sobre aspectos farmacéuticos.
- Apoyar en estudios sobre medicamentos (consumo y utilización).
- Elaborar y presentar anualmente las memorias de actividades del año inmediato anterior.
- Determinar las directrices a ejercer sobre existencias de medicamentos y/o situaciones que pudieran presentarse.
- Asesorar a la dirección del SAISUV en política de medicamentos

